

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

33186 PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Francisca María Reus Barcelo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 004 de Palma de Mallorca, hago saber:

Que en el procedimiento Seguridad Social 0000848/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Manuel Porras Lozano contra la empresa Mutua Balear, Mutua Universal Mugenat, INSS, Son Moragues 1921 SLU, T.G.S.S, sobre invalidez, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Providente del

Ilmo/a Sr/a Magistrado-Juez

Don Ricardo Martín Martín

En Palma de Mallorca, a trece de Junio de dos mil doce.

El anterior escrito de fecha 12/06/12 presentado por el representante de la parte actora, únase.

Se tiene por ampliada la demanda frente a la empresa FODESMA (CONSELL INSULAR DE MALLORCA). Cítese a la misma al acto del juicio, con traslado de copia de la demanda.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Son Moragues 1921, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120065120-1